LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA CD N° 12/2019 "ADQUISICION DE CUBIERTAS" – ID 368.923

ADENDA N°01/2019 A LOS POTENCIALES OFERENTES SE INDICA:

PBC - ANEXO B :

DONDE DICE:

26. Las condiciones de pago: Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El valor del contrato será conforme a la propuesta presentada, el cual se hará en guaraníes y será efectuado en forma directa por la Gobernación de Boquerón, por cada insumo entregado por el proveedor y aceptado por Gobernación de Boquerón, dentro de los 60 días de haber recibido la factura correspondiente.

DEBE DECIR:

26. Las condiciones de pago: Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El valor del contrato será conforme a la propuesta presentada, el cual se hará en guaraníes y será efectuado en forma directa por la Gobernación de Boquerón, por cada insumo entregado por el proveedor y aceptado por Gobernación de Boquerón, dentro de los 60 días de haber recibido la factura correspondiente.
La solicitud de pago del Proveedor a la Contratante deberá ser por escrito, acompañada de factura a crédito que describa, según corresponda, los bienes entregados o los Servicios prestados, y de los documentos requeridos y en cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el Contrato. La factura y solicitud de pago deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las Adendas aprobadas de conformidad con lo dispuesto en las CGC.
Conjuntamente con la factura, el Contratista, deberá acreditar el pago de las imposiciones previsionales de las personas que prestaron los servicios en el mes facturado, el cumplimiento del pago de las cargas impositivas y demás obligaciones legales, a través de los documentos indicados en las CEC.
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7 .781/06, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestiones ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

GOBERNACION DE BOQUERON
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Delia Irene Rodríguez R.
Encargada de Unidad Operativa de Contrataciones
Gobierno Departamental de Boquerón